



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nro. 147 -2012-GRC/GA

Callao, 04 MAYO 2012

VISTOS:

El memorándum Nro. 714-2012-GRC/GRPPAT de fecha 12 marzo 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nro. 404-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 21 marzo 2012; la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nro. 458-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 marzo 2012; el informe Nro. 126-2012-GRC/GRI/OC-MSM del 27 abril 2012, generado por la Oficina de Construcción; y el informe Nro. 109-2012-REGIÓN CALLAO/CE de fecha 04 mayo 2012, elaborado por el Comité Especial;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nro. 404-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 marzo 2012; se aprobó el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN referente a la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GRASS SINTÉTICO EN EL PARQUE 11, SECTOR D, BARRIO IX, GRUPO RESIDENCIAL 3 DEL AA.HH. INCA WASI DEL P.E.C.P. - DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", con un Valor Referencial de S/. 318,615.46 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 46/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de entrega consignado en los Términos de Referencia y precios vigentes al mes de noviembre 2011, conforme se indica en la Resolución antes mencionada; el cual, cuenta con cobertura presupuestal otorgada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, según memorándum Nro. 714-2012-GRC/GRPPAT del 12 marzo 2012;

Que, mediante ACTA de fecha 24 abril 2012, se declaró DESIERTO la Adjudicación Directa Selectiva Nro. 038-2012 REGIÓN CALLAO (Primera Convocatoria), correspondiente a la ejecución de la Obra "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GRASS SINTÉTICO EN EL PARQUE 11, SECTOR D, BARRIO IX, GRUPO RESIDENCIAL 3 DEL AA.HH. INCA WASI DEL P.E.C.P. - DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO", en razón a que los postores no presentaron propuesta alguna;

Que, a través del PROVEIDO S/Nro. de fecha 27 abril 2012, consignado en el informe Nro. 126-2012-GRC/GRI/OC-MSM del 27 abril 2012, la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura solicita a la Oficina de Logística, la segunda Convocatoria del Proceso de Selección declarado DESIERTO;

Que, mediante la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nro. 458-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 marzo 2012, se DESIGNA a los miembros del Comité Especial, encargado del Proceso de Selección de la Adjudicación de Menor Cuantía (derivada de la A.D.S. Nro. 038-2012), destinada a la Contratación para la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GRASS SINTÉTICO EN EL PARQUE 11, SECTOR D, BARRIO IX, GRUPO RESIDENCIAL 3 DEL AA.HH. INCA WASI DEL P.E.C.P. - DISTRITO DE VENTANILLA, PROVINCIA DEL CALLAO, REGIÓN CALLAO"; el cual, mediante el informe Nro. 109-2012-REGIÓN CALLAO/CE del 04 mayo 2012, hace llegar las Bases para la Convocatoria referente a la presente materia;

Que, para convocar la referida Adjudicación de Menor Cuantía, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF;

Que, en conformidad a lo establecido en el Artículo 35.- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del ARTÍCULO CUARTO.- de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 200 de fecha 29 Abril 2009, y contando con la visación de la Oficina de Logística;



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO****SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía (Derivada de la A.D.S. Nro. 038-2012), referente a la Contratación para la ejecución de la Obra del Proyecto de Inversión Pública "CREACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE GRASS SINTÉTICO EN EL PARQUE 11, SECTOR D, BARRIO IX, GRUPO RESIDENCIAL 3 DEL AA.HH. INCA WASI DEL P.E.C.P. – DISTRITO DE VENTANILLA – PROVINCIA DEL CALLAO – REGIÓN CALLAO", con un Valor Referencial de S/. 318,615.46 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 46/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de VEINTIUN (21) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
Lic. SALVADOR CASTAÑEDA CORDOVA
Gerente de Administración

